

## RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MANCOMUNIDADES, PEQUEÑOS MUNICIPIOS Y RETO DEMOGRÁFICO.

El Secretario General de la Delegación del Gobierno en Madrid, D. Fernando Talavera Esteso, remite documentación de la Comisión de Videovigilancia en relación con la autorización de la instalación y gestión de sistemas de videovigilancia en espacios públicos a los Ayuntamientos que no dispongan de Cuerpo de Policía Local.

Así en la pasada reunión de la citada comisión del mes de julio se propuso:

*"En el **decimosexto punto del orden del día**, se examina la petición de la Secretaría de esta Comisión de poder autorizar la instalación y gestión de sistemas de videovigilancia en espacios públicos a los Ayuntamientos que lo soliciten y no dispongan de Cuerpo de Policía Local, siguiendo el modelo de la Delegación del Gobierno en Aragón.*

*Desde la Comisión se observa que estas peticiones provienen de municipios con pocos habitantes y en ubicaciones dispersas, que solo tendrían cabida en los supuestos del artículo 4 de la Ley Orgánica 4/1997, y no podría basarse en el hecho de la despoblación. A estos efectos, no podría autorizarse sin un informe de la Guardia Civil que lo hiciese posible.*

*La Comisión propone hacer un estudio a través de la Federación de Municipios de Madrid para ver qué municipios podrían estar en esa situación, y tomando conciencia de la problemática que suscita, recomienda que la Secretaría establezca contactos con los diferentes ámbitos que se vean afectados para poder detallar información y poder ser estudiado más adelante."*

A tal efecto, las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Mancomunidades, Pequeños Municipios y Reto Demográfico, en sus respectivas reuniones del mes de septiembre, deciden acordar la siguiente resolución:

"Se aprueba por unanimidad la petición de la Comisión de Garantías de la Videovigilancia en la Comunidad de Madrid autorizar la instalación y gestión de sistemas de videovigilancia en espacios públicos a los Ayuntamientos que lo soliciten y que no dispongan de Cuerpo de Policía Local"